



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Sexto de Familia Oral de Barranquilla
Teléfono celular y whatsapp: 3015090403
Email: famcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

SICGMA

Rad. 080013110006-2021-00410-00
Proceso: EJECUTIVO ALIMENTO.
Demandante: YENNYS CECILIA NAVARRO C.C. 1.002.375.151
Demandado: JOHAN CARLOS BRACHO HERRERA C.C. 1.143.154.175

Informe Secretarial: Señor Juez, pasa a su despacho el presente proceso con el escrito presentado por la apoderada de la parte demandante sustituyendo el poder otorgado. Sírvase proveer.
Barranquilla, 24 de noviembre de 2022.

DEYVI ESTHER SOLANO PADILLA
SECRETARÍA

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022) -.

Constatado el anterior informe secretarial, el despacho considera que hay lugar a aceptar la sustitución de poder otorgado por la estudiante Lizbeth Lorena Camargo Valdez a la estudiante CATHERINE PALOMINO DE HOYOS en su condición de miembro activo del Consultorio Jurídico de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, en consecuencia se procederá a reconocerle personería jurídica.

En merito a lo expuesto el despacho,

RESUELVE

1. Aceptar la sustitución de poder otorgado por la estudiante Lizbeth Lorena Camargo Valdez; en consecuencia téngase a la Sra. CATHERINE PALOMINO DE HOYOS en su condición de miembro activo del Consultorio Jurídico de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, como apoderada de YENNYS CECILIA NAVARRO en los términos y para los efectos del poder sustituido.
2. Notifíquese, esta proveído a través de los canales institucionales TYBA, estados electrónicos fijado en la página WEB de la rama judicial

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FANNY DEL ROSARIO RODRÍGUEZ PÉREZ

Jueza

Neyd.